

20 DE AGOSTO FECHA LÍMITE PARA ENROLAMIENTO DE PILOTOS EN SISTEMA Y SOLICITUD DE CARNET EN EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Guatemala, 5 de agosto 2022

Estimados asociados,

Por este medio nos permitimos informarles que **Empresa Portuaria Quetzal comunica a usuarios transportistas** que para el **20 de agosto del 2022**, todos los pilotos deben contar con **carné** y estar **enrolados en el sistema de Empresa Portuaria Quetzal**.

Para realizar esta gestión, el piloto debe presentar en forma física en las oficinas del puerto lo siguiente:

- Solicitud por escrito del representante legal o gerente de transporte.
- Formulario de la selección de control de acceso, el cual se solicita en el área de control de acceso para ser llenado y entregado en físico.
- Copia de DPI del piloto.
- Copia de licencia de conducir vigente del piloto.
- Antecedentes penales y policíacos vigentes en original, del piloto.
- Constancia del diploma de haber recibido el curso de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) de EPQ.
- Copia de afiliación al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) o copia de seguro, del piloto.
- Si la solicitud fuera de reposición de carné por robo o extravío: copia de la denuncia por extravío o robo presentada en el Ministerio Público o en la Policía Nacional Civil.
- Costo del carné: el primer carné no tiene costo. La reposición o renovación tiene un costo de \$20 dólares. Vigencia del carné: 2 años.

Para los pilotos que tengan pendiente la capacitación del curso “Protección de Buques e Instalaciones Portuarias” (PBIP), se debe presentar una carta a recursos humanos de EPQ en oficinas de puerto, solicitando se imparta el curso a través de una visita. El curso tiene una duración aproximada de 3 horas.

Atentamente,
Gerencia de Competitividad

Fuente: Empresa Portuaria Quetzal